

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2271 *I TIMOTA, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
PRODUCTOS NATURALES LANDIA, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Fusión por Absorción

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de "I. Timota, S.L." y de "Productos Naturales Landia, S.L." celebradas el día 13 de enero de 2011, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de "Productos Naturales Landia, S.L." por "I. Timota, S.L.". Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/ 2009 durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de enero de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de I. Timota, S.L., Don Manuel Díaz Naranjo. La Administradora Única de Productos Naturales Landia, S.L., Doña María Leire Loroño Uriarte.

ID: A110006245-1